



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 810.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LAS CIUDADES DE GINEBRA, SUIZA, Y BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA, CON EL FIN PARTICIPAR DE LA SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR – EFTA, Y DE REUNIONES INTERSESIONALES MERCOSUR – UE.

Asunción, 17 de agosto de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 193/17 del 24 de julio de 2017, por medio del cual el Encargado de despacho del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Ginebra, Suiza, y Bruselas, Reino de Bélgica, entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre del año en curso, con el fin de participar de la Segunda Ronda de Negociaciones MERCOSUR – EFTA, y de Reuniones Intersesionales MERCOSUR – UE; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Ginebra, Suiza, y Bruselas, Reino de Bélgica, entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre del año en curso, con el fin de participar de la Segunda Ronda de Negociaciones MERCOSUR – EFTA, y de Reuniones Intersesionales MERCOSUR – UE, según se detalla a continuación:

Funcionario	Reuniones	Lugar	Fecha
Ministro Juan Ángel Delgadillo, Director General de Política Económica	Segunda Ronda de Negociaciones MERCOSUR - EFTA	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
	Reunión de Jefes Negociadores MERCOSUR - UE	Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre
Ministra Elizabeth Rojas, Directora de Negociaciones Comerciales	Segunda Ronda de Negociaciones MERCOSUR - EFTA	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
	Reunión de Jefes Negociadores MERCOSUR - UE	Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre
Abog. Carmen Céspedes, Asesora del Canciller para Negociaciones Comerciales	Institucionales y Solución de Controversias	Ginebra, Suiza	29 de agosto al 1 de setiembre
		Bruselas, Bélgica	3 al 7 de setiembre

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 810.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LAS CIUDADES DE GINEBRA, SUIZA, Y BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA, CON EL FIN PARTICIPAR DE LA SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR – EFTA, Y DE REUNIONES INTERSESIONALES MERCOSUR – UE.

-2-

Funcionario	Reuniones	Lugar	Fecha
Primer Oficial Administrativo Carlos Walter Maciel , Jefe de Asuntos Bilaterales - DNC	Reglas de Origen y Acceso a Mercado de Bienes	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
		Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre
		Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
Asistente Administrativo Carlo Luigi Negri , Jefe de Asuntos Comerciales - DCEI	Inversiones	Bruselas, Bélgica	3 al 7 de setiembre
		Ginebra, Suiza	30 de agosto al 1 de setiembre
Abog. Guillermo Pereira , Jefe de Organización Mundial del Comercio - DOEM	Servicios	Bruselas, Bélgica	3 al 7 de setiembre
		Ginebra, Suiza	28 al 30 de agosto
Segundo Secretario Hernán Muñoz , funcionario - DOEM	Facilitación del Comercio	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
		Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre
Tercer Secretario Germán Benítez , funcionario - DNC	Segunda Ronda de Negociaciones MERCOSUR - EFTA	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
	Reunión de Jefes Negociadores MERCOSUR - UE	Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre
Tercera Secretaria Stephanía González Cabello , funcionaria - DNC	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
		Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre
Tercer Secretario Hugo Ferreira , Funcionario - DOEM	Propiedad Intelectual	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
		Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre
Abog. Laura Correa , personal contratado - DOEM	Obstáculos Técnicos al Comercio	Ginebra, Suiza	28 de agosto al 1 de setiembre
		Bruselas, Bélgica	3 al 8 de setiembre

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dichas labores eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro